INFORME DE AUDITORIA
Y CUENTAS ANUALES DE
LA FUNDACIÓN SIN DAÑO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

SUMARIO

INFORME DE AUDITORIA 3

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 8

CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 10

MEMORIA EJERCICIO 2020 12

I. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD 13
II. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES 15
III. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 18
IV. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION 19
V. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO 21
VI. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES 21
VII. FONDOS PROPIOS 21
VIII. PASIVOS FINANCIEROS 22
IX. SITUACIÓN FISCAL 23
X. INGRESOS Y GASTOS 25
XI. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE 26
XII. OTRA INFORMACIÓN 26
XIII. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 30

INFORMACION PRESUPUESTARIA 31

MEMORIA ECONOMICA (LEY 49/2002) 33

FECHA DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES 39

INFORME DE AUDITORIA

Audireport

Castelló, 117, Dpcho. 439
28006 Madrid
Tels. ++34 91 745 13 45 / 91 411 11 23
Tel./Fax ++34 91 563 95 14
e-mail: audireport@audireport.com
www.audireport.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de la FUNDACIÓN SIN DAÑO:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓN SIN DAÑO, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota II de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en Tomo: 19415, Libro: 0, Folio: 63, Sección: 8, Hoja: M 340602, Inscripción 1
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el ROAC nº S1576. CIF: B-83 815431

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no fueron sometidas a auditoria al no ser obligatoria su realización.

Responsabilidad de los miembros del Patronato en relación con las cuentas anuales

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Patronato tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

REA auditores
Miembro ejerciente
AUDIREPORT, SL

En Madrid a 15 de marzo de 2021

Año: 2020
Número: 18.722/20
Copia gratuita
economistas
Consejo General

Fdo.: Héctor M. Gascón Rey
(Inscrito en Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 16.609)

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(RD 1491/2011)

BALANCE DE FUNDACIÓN SIN DAÑO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(RD 1491/2011)

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	31/12/2020	31/12/2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
B) ACTIVO CORRIENTE		**45.310,38**	**31.828,57**
VI. Periodificaciones a corto plazo	V	100,83	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	VI	45.209,55	31.828,57
TOTAL ACTIVO		**45.310,38**	**31.828,57**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	31/12/2020	31/12/2019
A) PATRIMONIO NETO		**37.320,01**	**31.828,57**
A-1) FONDOS PROPIOS		37.320,01	31.828,57
I. Dotación fundacional	VII	30.000,00	30.000,00
II. Reservas	VII	1.828,57	0,00
III. Excedente de ejercicios anteriores	VII	0,00	-9,00
IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	VII	5.491,44	1.837,57
C) PASIVO CORRIENTE		**7.990,37**	**0,00**
IV. Beneficiarios - Acreedores	VIII	6.000,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	VIII	1.990,37	0,00
1. Proveedores		1.990,37	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**45.310,38**	**31.828,57**

CUENTA DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(RD 1491/2011)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE FUNDACIÓN SIN DAÑO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(RD 1491/2011)

	NOTA	Debe/Haber 31/12/20	Debe/Haber 31/12/19
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia.		81.152,10	44.015,77
d. Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente ejercicio.	X	*81.152,10*	*44.015,77*
3. Gastos por ayudas y otros		-63.468,31	-41.036,00
a. Ayudas monetarias.	X	*-63.468,31*	*-41.036,00*
9. Otros gastos de la actividad.	X	-12.192,30	-1.142,20
14. Otros resultados		-0,04	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**5.491,45**	**1.837,57**
16. Gastos financieros.		-0,01	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**-0,01**	**0,00**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**5.491,44**	**1.837,57**
20. Impuestos sobre beneficios.	IX	0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**5.491,44**	**1.837,57**
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		**0,00**	**0,00**
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**0,00**	**0,00**
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		**0,00**	**0,00**
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		**0,00**	**0,00**
F) AJUSTES POR ERRORES		**0,00**	**0,00**
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		**0,00**	**0,00**
H) OTRAS VARIACIONES		**0,00**	**0,00**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**5.491,44**	**1.837,57**

MEMORIA EJERCICIO 2020

(RD 1491/2011)

I. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La FUNDACIÓN SIN DAÑO, con C.I.F. G-87747762 es una Fundación sin ánimo de lucro constituida el 16 de febrero de 2017 al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y de conformidad con la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y normas complementarias, e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, con el número 2016, el 26 de febrero de 2018, fecha en que inició sus operaciones.

La Fundación tiene su domicilio social en la Calle Barquillo número 30, 3° dcha, puerta B, 28004 de Madrid. La Fundación desarrolla sus actividades en el territorio nacional.

Los fines de la Fundación según lo establecido en el artículo 6 de sus estatutos, es el desarrollo de la investigación y estudio de la prevención y tratamiento del daño cerebral sobrevenido, en especial en la edad infantil y juvenil, así como la atención y ayuda a los afectados y sus familiares.

La Fundación, para la consecución de sus fines, puede realizar las siguientes actividades:

a) Desarrollo de investigación y estudio

- La difusión a la sociedad, a la opinión pública en general y a la sociedad médica en particular, de todo tema relacionado con el daño cerebral sobrevenido.

- La gestión, promoción y seguimiento de programas y proyectos de investigación relacionados con el daño cerebral sobrevenido.

- Favorecer y apoyar la investigación biomédica, básica y clínica, atendiendo a su posible aplicación en el ámbito del diagnóstico, pronóstico, tratamiento y seguimiento del daño cerebral, para el cual se podrá formalizar convenios de colaboración con Organismos, Instituciones y centros universitarios nacionales y extranjeros.

- Promover intercambios de información y grupos de trabajo para facilitar la participación de los profesionales médicos y terapeutas interesados.

- Fomentar la creación de una red de intercambio de científico con investigadores profesionales, nacionales y extranjeros, conferencias, cursos, simposios, jornadas, congresos y actividades docentes que permitan hacer partícipe a la sociedad científica.

- Divulgar los resultados de la investigación en daño cerebral en edad infantil y juvenil.

- Actuar con nexo entre la comunidad científica, los centros hospitalarios, las familias de las personas afectadas.

- Financiación de programa de investigación relacionados con el daño cerebral sobrevenido, en especial en la edad infanto-juvenil.

b) Acción social

- Promoción y desarrollo de iniciativas y proyectos para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

- Promoción de campañas de sensibilización y movilización ciudadana.

- Concesión de ayudas económicas o subvenciones, en general, tanto a personas físicas concretas, como a entidades e instituciones que, a criterio del patronato, desarrollen actividades similares.

- Participación en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.

- Colaboración con los poderes públicos e instituciones privadas en actividades coincidentes con los fines de la Fundación.

- Participar en programas de cooperación internacional en distintos países y con otras entidades.

- En general, cualquier actuación que contribuya a mejorar la situación de las personas afectadas por daño cerebral sobrevenido, en especial en la edad infantil y juvenil, con en su entorno familiar, promoviendo programas en todos los ámbitos: cultura, educacional, higiénico-sanitario, familiar, social y cualquier otro que redunde en beneficio del colectivo señalado.

- Cualquier otro que pueda ser conducente o coadyuvante al cumplimiento de los fines fundacionales.

La actividad actual de la Fundación coincide con su objeto social.

La Fundación aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

II. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por los miembros del Patronato a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Fundación y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por reunión del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se aprobaron en Acta de reunión del Patronato de fecha 30 de septiembre de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5.del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

La Fundación ha aplicado los Principios Contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines de lucro y las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración obligatorio, que siendo significativo su efecto en las cuentas anuales adjuntas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

La Fundación ha sometido las cuentas anuales del ejercicio 2020 a auditoría de forma voluntaria. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no se sometieron a auditoria, no estando obligada a ello.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

g) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

III. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Fundación ha obtenido en el ejercicio 2020 un resultado positivo por valor de 5.491,44 euros.

El Patronato de la Fundación propondrá la siguiente aplicación del resultado del ejercicio 2020:

BASE DE REPARTO	EN EUROS Ejercicio 2020	EN EUROS Ejercicio 2019
Excedente del ejercicio	5.491,44	1.837,57
Resultados Negativos del ejercicio	0,00	0,00
Remanente (excedente de ejercicios anteriores)	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas	0,00	0,00
Total base de reparto = Total aplicación	**5.491,44**	**1.837,57**
DISTRIBUCION	**EN EUROS Ejercicio 2020**	**EN EUROS Ejercicio 2019**
A dotación fundacional/fondo social	0,00	0,00
A reservas especiales	0,00	0,00
A reservas voluntarias	5.491,44	1.828,57
A otras reservas	0,00	0,00
A resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	9,00
A compensar excedentes negativos ejercicios anteriores	0,00	0,00
Total aplicación = Total base de reparto	**5.491,44**	**1.837,57**

Según lo establecido en el Artículo 13 del Capítulo III de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Fundación *"Los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del ejercicio de las actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquéllos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo".*

IV. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

a) Activos financieros y pasivos financieros

La Fundación registra en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- *Usuarios y otros deudores de la actividad propia.*

b) Pasivos financieros:

- Beneficiarios-acreedores: deudas con beneficiarios de la Fundación.
- Débitos por operaciones comerciales: acreedores varios.

b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del Balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, que no tienen riesgo de cambios en su valor.

c) Impuesto sobre beneficios

La Fundación está sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que está parcialmente exenta del Impuesto.

d) Ingresos y gastos

Se contabilizan por los criterios contables de devengo y registro, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia de la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

V. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Se corresponde con la parte de la cuota anual 2020/2021 del mantenimiento del dominio correspondiente al ejercicio 2021.

VI. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Bajo este epígrafe del Balance adjunto se registra el efectivo en bancos al cierre del ejercicio 2020 y 2019:

	EN EUROS	
DESCRIPCIÓN	SALDO A 31/12/20	SALDO A 31/12/19
Openbank 8562	36.428,39	31.828,27
Santander 6351	39,85	0,00
Caixabank 2995	8.741,31	0,00
Total cuentas corrientes	***45.209,55***	***31.828,27***
Paypal	0,00	0,30
TOTAL EFECTIVO	**45.209,55**	**31.828,57**

VII. FONDOS PROPIOS

El movimiento de este epígrafe del balance terminado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	MOVIMIENTOS EN EUROS			
DESCRIPCION	SALDO A 31/12/19	ADICIONES	RETIROS	SALDO A 31/12/20
Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
Reservas voluntarias	0,00	1.828,57	0,00	1.828,57
Excedente ejercicios anteriores	-9,00	9,00	0,00	0,00
Excedente ejercicio	1.837,57	5.491,44	-1.837,57	5.491,44
TOTAL	**31.828,57**	7.329,01	-1.837,57	**37.320,01**

	MOVIMIENTOS EN EUROS			
DESCRIPCION	SALDO A 31/12/18	ADICIONES	RETIROS	SALDO A 31/12/19
Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
Excedente ejercicios anteriores	0,00	-9,00	0,00	-9,00
Excedente ejercicio	-9,00	1.837,57	9,00	1.837,57
TOTAL	**29.991,00**	1.828,57	9,00	**31.828,57**

VIII. PASIVOS FINANCIEROS

La composición del saldo de los instrumentos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS CP	
CATEGORÍAS	DERIVADOS Y OTROS	
	2020	2019
Pasivos Financieros a Coste Amortizado		
Beneficiarios-acreedores (1)	*6.000,00*	*0,00*
Proveedores (2)	*1.916,09*	*0,00*
Proveedores, facturas pendientes recibir (3)	*74,28*	*0,00*
TOTAL	**7.990,37**	**0,00**

(1) Ayuda pendiente de entregar al Hospital Clínico San Carlos para la compra de un electroenfalograma con video para la unidad neonatología.

(2) Corresponden a facturas pendientes de pago de los meses de noviembre y diciembre por sesiones de terapia ocupacional, fisioterapia, logopedia y otros servicios, facturados a la Fundación, en base a lo establecido en el convenio de colaboración firmado con el Hospital Beata Maria Ana el 22 de febrero de 2020.

El saldo incluye también un depósito entregado en junio del 2020 por importe de 1.146,24 euros, pendiente de aplicación.

(3) Facturas por servicios de neurorrehabilitación recibidas en el ejercicio 2021, correspondientes a tratamientos realizados en el ejercicio 2020.

Clasificación por vencimientos

Todos los pasivos de la Fundación vencen en el ejercicio 2020.

IX. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación dispone de la condición de exención parcial en el Impuesto de Sociedades, ejerciendo la opción por el régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002.

La Fundación está obligada a declarar por el Impuesto sobre Sociedades la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas. La totalidad de las rentas de la Fundación están exentas en base a lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2020 y 2019 con la base imponible del impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	EN EUROS
DESCRIPCIÓN	SALDO A 31/12/20
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	5.491,44
Diferencias permanentes:	-5.491,44
Diferencias permanentes positivas	*75.660,66*
Diferencias permanentes negativas	*-81.152,10*
Base imponible	***0,00***
Cuota íntegra (25%)	***0,00***
Retenciones	0,00
Pagos a cuenta	0,00
TOTAL A DEVOLVER/PAGAR	***0,00***

	EN EUROS
DESCRIPCIÓN	SALDO A 31/12/19
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.837,57
Diferencias permanentes:	-1.837,57
Diferencias permanentes positivas	*42.178,20*
Diferencias permanentes negativas	*-44.015,77*
Base imponible	***0,00***
Cuota íntegra (25%)	***0,00***
Retenciones	0,00
Pagos a cuenta	0,00
TOTAL A DEVOLVER/PAGAR	***0,00***

La Legislación fiscal vigente, establece que los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el período de prescripción de cuatro años.

La Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

La Fundación presenta en la Memoria Económica, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, la identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades, señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampare la exención.

X. INGRESOS Y GASTOS

a) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio

Corresponden en su totalidad a donaciones recibidas de entidades privadas y particulares.

El detalle del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	EN EUROS
DESCRIPCIÓN	SALDO A 31/12/20
Donaciones particulares	5.331,20
Donaciones entidades privadas	75.820,90
TOTAL	81.152,10

b) Ayudas monetarias

Corresponden en su totalidad a ayudas monetarias concedidas a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús para colaborar en los proyectos de investigación del Hospital que redunden en una mejora sustancial en la calidad de vida de los pacientes pediátricos con daño ingresados y/o en tratamiento, según lo establecido en el compromiso de colaboración firmado el 24 de septiembre de 2020.

c) Otros gastos de la actividad

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	EN EUROS	
DESCRIPCION	SALDO A 31/12/2020	SALDO A 31/12/2019
Servicios profesionales independientes (1)	9.163,29	0,00
Primas de seguros	0,00	162,41
Servicios bancarios y similares	437,09	55,92
Otros servicios	1.151,52	496,10
Otros gastos	1.440,40	427,77
TOTAL	**12.192,30**	**1.142,20**

(1) Corresponden a los servicios de neurorrehabilitación prestados por el Hospital Beata Maria Ana, en base al convenio firmado el 22 de febrero del 2020.

XI. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

XII. OTRA INFORMACIÓN

a) Órgano de gobierno

A 31 de diciembre de 2020 los miembros del Patronato eran los siguientes:

PRESIDENTA	***VICEPRESIDENTE***
MARIA LUISA PALOMA PASTOR ALFONSO	DON FÉLIX PASTOR ALFONSO
SECRETARIO	
DON JOSÉ MIGUEL MATEOS GRANADOS	

b) Retribuciones/anticipos miembros del Patronato

Los miembros del Patronato no han recibido remuneración alguna en concepto de remuneraciones por asistencia o pertenencia al Patronato.

Así mismo, tampoco han recibido ningún anticipo, crédito ni obligaciones contraídas en concepto de pensiones y seguros de vida.

c) Avales

A 31 de diciembre de 2020, la Fundación no tiene concedidos avales a terceros ni cuentas pignoradas.

d) Distribución gastos e ingresos

La distribución de los gastos e ingresos en el ejercicio 2020 y 2019 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	2020	2019
GASTO TOTAL	**75.660,61**	**42.178,20**
Gastos de Dirección y Gestión	0,00%	0,00%
Gastos Captación Fondos	0,00%	0,00%
Gastos Proyectos	100,00%	100,00%
Gastos Actividad Mercantil	0,00%	0,00%
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

INGRESO TOTAL	**81.152,10**	**44.015,77**
Ingresos Privados	100,00%	100,00%
Ingresos Públicos	0,00%	0,00%
Ingresos Actividad Mercantil	0,00%	0,00%
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

e) Honorarios auditoria

Los honorarios por la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020 han ascendido a 900,00 euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no fueron sometidas a auditoría, no estando obligados a ello.

f) Grado cumplimentación Código de Conducta (Ley 44/2002)

La Fundación no ha realizado inversiones temporales en valores mobiliarios e instrumentos financieros en el ejercicio 2020.

g) Compromisos y contingencias

La relación de los convenios/contratos plurianuales firmados por la Fundación vigentes al cierre del ejercicio se muestra en el cuadro siguiente:

FUNDACIÓN SIN DAÑO

RELACIÓN DE CONVENIOS/CONTRATOS VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ENTIDAD	CONVENIO	OBJETO	DURACIÓN INICIAL	PRÓRROGAS	VENCIMIENTO
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DEPORTE PARA DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	Convenio de colaboración para la promoción de las actividades físico-deportivas para personas con daño cerebral adquirido	Acciones para promocionar las actividades físico deportivas para personas con daño cerebral adquirido	*01/07/2019 - 30/06/2020*	*Prórrogas automáticas*	-
DE LA RIVA Y PASTOR ABOGADOS, S.L.P.	Convenio de colaboración entre la Fundación Sin Daño y De la Riva y Pastor Abogados, S.L.P.	*Colaboración en relación con las necesidades de prestar servicios de naturaleza jurídica a personas con problemas de salud relacionados con los fines de la Fundación Sin Daño*	*28/10/2019 - 27/10/2021*	*Prórrogas por escrito*	-
HOSPITAL BEATA MARIA ANA	Convenio de colaboración Fundación Sin Daño y Hospital Beata Maria Ana	Coordinar la actuación de la Fundación Sin Daño y la empresa Hospital Beata Maria Ana en materia de daño cerebral en pacientes en edad infanto juvenil y sus familias	*22/02/2020 - 21/02/2021*	*Prórrogas automáticas*	-
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS	Convenio de colaboración entre la Fundación Sin Daño y el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús	*Por parte de la Fundación*: Apoyar los proyectos de investigación del Hospital relacionados con el daño cerebral infantil, recaudando de sus donantes y de los distintos convenios de colaboración suscritos, la finaciación necesaria para llevarlas a cabo. *Por parte del Hospital*: Posibilitar la colaboración de la Fundación en los proyectos de investigación del Hospital que redunden en una mejora sustancial en la calidad de vida de los pacientes pediátricos con daño cerebral ingresados y/o en tratamiento.	*24/09/2020 - 23/09/2021*	*Prórrogas por escrito*	-
Samsung Electronics Iberia, S.A.	Contrato de colaboración para la organización de una promoción con donaciones para fines de interés general	Promoción desarrollada en territorio español para la captación de donaciones	29/12/2020 - Fin del cumplimiento del objeto del contrato		

XIII. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

La entidad espera continuar en el ejercicio 2021 con los dos proyectos que lleva a cabo:

1. *Programa de captación de fondos para investigación en daño cerebral infantil.*

2. *Programa de becas de neurorrehabilitación.*

INFORMACION PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO 2021 DE FUNDACIÓN SIN DAÑO

(En euros)

PRESUPUESTO ABREVIADO DE GASTOS - Ejercicio 2021	PRESUPUESTO ABREVIADO DE INGRESOS - Ejercicio 2021

Epígrafes	Gastos presupuestarios Presupuesto	*Epígrafes*	Ingresos presupuestarios Presupuesto
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	
1. Ayudas monetarias	44.000,00	1. Resultado de explotación de la activi-	
2. Ayudas no monetarias	0,00	dad mercantil	0,00
3. Gastos de colaboraciones y del		2. Cuotas de asociados y afiliados	0,00
órgano de gobierno	0,00	3. Aportaciones de usuarios	0,00
4. Aprovisionamientos	0,00	4. Ingresos de promociones, patrocinadores	
5. Gastos de personal	0,00	y colaboraciones	0,00
6. Amortizaciones, provisiones y	1.500,00	5. Subvenciones, donaciones y legados	
otros gastos		imputados al resultado	45.500,00
7. Gastos financieros y asimilados	0,00	6. Otros ingresos	0,00
8. Gastos excepcionales		7. Ingresos financieros	0,00
		8. Ingresos excepcionales	0,00
Total gastos operaciones de funcionamiento	**45.500,00**	**Total ingresos operaciones de funcionamiento**	**45.500,00**

Saldo operaciones de funcionamiento (ingresos - gastos). Presupuesto = **0,00**

MEMORIA ECONOMICA (LEY 49/2002)

Según el artículo 3.10 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación procede a la elaboración de la **Memoria Económica** para el ejercicio 2020.

En esta Memoria Económica, según el artículo 3.1. del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, se detalla lo siguiente:

Rentas exentas y no exentas

La Fundación presenta en esta Memoria, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, la identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades, señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la mencionada ley que amparan la exención.

Ver cuadro Rentas Exentas y no Exentas.

Ingresos, gastos e inversiones por proyectos

La Fundación presenta en esta Memoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, la identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizados por la Fundación para el cumplimiento de su objeto.

Ver cuadro Rentas Exentas y no Exentas.

FUNDACIÓN SIN DAÑO

RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS IMPUESTO DE SOCIEDADES 2020

LEY IMPUESTO DE SOCIEDADES

	ESTRUCTURA CENTRAL			ACTIVIDAD FUNDACIÓN			ACTIVIDAD MERCANTIL					
CUENTA	%	EUROS		%	EUROS		%	EUROS	Art.	EXENTO	NO EXENTO	TOTALES
Cuotas de asociados y afiliados	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00		0,00
Aportaciones de usuarios	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00		0,00
Ingresos de colaboraciones	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00		0,00
Subvenciones, donaciones	0,00%	0,00		100,00%	81.152,10	6.1.a/c	0,00%	0,00		81.152,10		81.152,10
Otros ingresos de la actividad	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00		0,00
Subvenciones, donaciones de capital	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00		0,00
Ingresos excepcionales	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00		0,00
Ingresos financieros	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00		0,00
TOTAL INGRESOS	*0,00%*	**0,00**		*100,00%*	**81.152,10**		*0,00%*	**0,00**		**81.152,10**	**0,00**	**81.152,10**
Gastos por ayudas y otros	0,00%	0,00		83,89%	63.468,31		0,00%	0,00		63.468,31		63.468,31
Aprovisionamientos	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00		0,00
Gastos de personal	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00		0,00
Otros gastos de la actividad	4,00%	3.029,01		12,11%	9.163,29		0,00%	0,00		12.192,30		12.192,30
Amortización del inmovilizado	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00		0,00
Gastos excepcionales	0,00%	0,04		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,04		0,04
Gastos financieros	0,00%	0,01		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,01		0,01
TOTAL GASTOS	*4,00%*	**3.029,06**		*96,00%*	**72.631,60**		*0,00%*	**0,00**		**75.660,66**	**0,00**	**75.660,66**
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		***-3.029,06***			***8.520,50***			***0,00***				***5.491,44***
Inmovilizado intangible		0,00			0,00			0,00				0,00
Inmovilizado material		0,00			0,00			0,00				0,00
Inmovilizado financiero		0,00			0,00			0,00				0,00
TOTAL INVERSIONES		**0,00**			**0,00**			**0,00**				**0,00**

FUNDACIÓN SIN DAÑO
RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS IMPUESTO DE SOCIEDADES 2020
ACTIVIDAD FUNDACIÓN
LEY IMPUESTO DE SOCIEDADES

	PROYECTO AYUDAS INVESTIGACIÓN EN DAÑO CEREBRAL INFANTIL			PROYECTO BECAS NEURORREHABILITACIÓN			OTROS PROYECTOS			EXENTO	NO EXENTO	TOTAL
CUENTA	**%**	**EUROS**		**%**	**EUROS**		**%**	**EUROS**				
Cuotas de asociados y afiliados	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00	0,00	0,00
Aportaciones de usuarios	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00	0,00	0,00
Ingresos de colaboraciones	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones	72,55%	58.874,10	6.1.a/c	8,97%	7.278,00	6.1.a/c	18,48%	15.000,00	6.1.a/c	81.152,10	0,00	81.152,10
Otros ingresos de la actividad	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdidas, deterioro y variación provisiones	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00	0,00	0,00
Resultado enajenaciones inmovilizado	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	*72,55%*	**58.874,10**		*8,97%*	**7.278,00**		*18,48%*	**15.000,00**		**81.152,10**	**0,00**	**81.152,10**
Gastos por ayudas y otros	66,73%	48.468,31		0,00%	0,00		20,65%	15.000,00		63.468,31	0,00	63.468,31
Aprovisionamientos	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	0,00%	0,00		12,62%	9.163,29		0,00%	0,00		9.163,29	0,00	9.163,29
Amortización del inmovilizado	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00	0,00	0,00
Gastos excepcionales	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00%	0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	*66,73%*	**48.468,31**		*12,62%*	**9.163,29**		*20,65%*	**15.000,00**		**72.631,60**	**0,00**	**72.631,60**
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		***10.405,79***			***-1.885,29***			***0,00***				***8.520,50***

Retribuciones del órgano de gobierno

Durante el ejercicio 2020, ningún miembro del Órgano de Gobierno ha percibido retribución alguna.

Participación en sociedades mercantiles

La Fundación no posee participaciones en entidades mercantiles.

Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Fundación

La Fundación ha suscrito un convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general con la Sociedad Sansumg Electronics Iberia, S.A. con vigor desde el 29 de diciembre de 2020 hasta la finalización del objeto del mismo.

Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Fundación

La Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo en el ejercicio 2020.

Previsión estatutaria en el caso de disolución

Artículo de los Estatutos: Artículo 36°

Contenido del Artículo: La Fundación se extinguirá por las causas y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la legislación vigente.

Declaración informativa de donaciones y aportaciones recibidas de las que se haya expedido certificación de donativos deducibles a los donantes o aportantes

La Fundación adjunta fotocopia del modelo 182 de la declaración informativa de las donaciones y aportaciones recibidas por la Fundación, presentada en la Agencia Tributaria.

MINISTERIO DE HACIENDA

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Impuesto sobre la Renta de no Residentes
Impuesto sobre Sociedades

Declaración informativa de donativos, donaciones, aportaciones recibidas y disposiciones realizadas

Modelo

182

Declarante

NIF

G87747762

Apellidos y nombre, denominación o razón social

FUNDACION SIN DAÑO

Apellidos y nombre de la persona con quien relacionarse

PASTOR ALFONSO MARIA LUISA PALOMA

Teléfono de contacto

607775593

Número identificativo: 1821735169545

Ejercicio

Ejercicio 2020

Naturaleza del declarante

[X] Entidad beneficiaria de los incentivos regulados en el Título III de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

[ ] Fundación legalmente reconocida que rinde cuentas al órgano del protectorado correspondiente o asociación declarada de utilidad pública a que se refiere el artículo 68.3 b) de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas.

[ ] Titular o administrador de un patrimonio protegido regulado en la Ley 42/2003, de 18 de noviembre, de protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Normativa Tributaria con esta finalidad.

[ ] Partidos Políticos, Federaciones, Coaliciones o Agrupaciones de Electores, en los términos previstos en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, de financiación de los partidos políticos.

Declaración complementaria o sustitutiva

Declaración complementaria ..... [ ]

Declaración sustitutiva ..... [ ] N.º identificativo de la declaración anterior .....

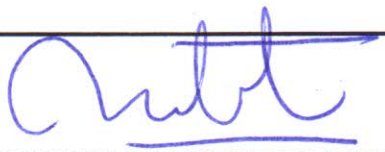
Resumen de los datos incluidos en la declaración

Número total de registros de declarados	01	167
Importe y/o valoración de los donativos, aportaciones y disposiciones	02	70.639,40

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 7CF9QFDKA99B28D5, en https://www.agenciatributaria.gob.es

FECHA DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas Anuales de la Fundación Sin Daño, correspondientes al ejercicio 2020 que constan de 31 hojas han sido formuladas a 26 de febrero de 2021 y se firman de conformidad por los siguientes miembros del Patronato:

Firma:  DOÑA MARIA LUISA PALOMA PASTOR ALFONSO	Firma:  DON FÉLIX PASTOR ALFONSO
PRESIDENTA	VICEPRESIDENTE
Firma:  DON JOSE MIGUEL MATEOS GRANADOS	
SECRETARIO	